



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Informe Contable

Ref.: Compendio de Observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Ushuaia,



INFORME CONTABLE

INFORME CONTABLE

Letra: TCP-DPOSS

**COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y
SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA
ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y
ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.**

Auditor Fiscal Subrogante: C.P. Facundo PALOPOLI

Ushuaia, 26 de Marzo de 2026

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2026- 20° Aniversario de la sanción de la Ley Nacional N.º26.206 de Educación Pública Nacional”

“COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.”

Índice

1.	Objeto	5
2.	Aclaraciones previas.....	5
3.	Tareas realizadas	6
4.	Anexo	7



“2026- 20° Aniversario de la sanción de la Ley Nacional N.º26.206 de Educación Pública Nacional”

1. Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de las observaciones e incumplimientos significativos realizados al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo:

- a) Información sobre el seguimiento de las observaciones detectadas en el marco del control preventivo, con indicación de la subsanación o continuidad de las mismas y su grado de recurrencia.
- b) Información sobre el seguimiento de los incumplimientos detectados en el marco del control posterior y su grado de recurrencia.
- c) Cuadro comparativo de las observaciones e incumplimientos relevantes del ejercicio y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores.

2. Aclaraciones previas

Las intervenciones realizadas al organismo, se efectuaron sobre la impresión certificada de los expedientes en los cuales se tramitan las contrataciones, no pudiendo aseverarse que se trata de la totalidad de las actuaciones.

Desde el inicio del ejercicio 2021, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), utiliza los siguientes sistemas:

- Sistema Contable: Sistema Gen implementado por el Gobierno de la Provincia, aclarando que sobre el mismo no se tiene ningún tipo de administración.
- Módulo Comercial: relacionado con la facturación y las cobranzas.
- Módulo Mesa de Entradas: respecto de la emisión y remisión de los documentos.
- Sistema SIIAF: relacionado con novedades del personal, liquidación de haberes y funciones de estadística e informes del área comercial.

- Oficina Virtual: respecto del uso de usuarios de servicios.

El programa informático utilizado por la entidad actualmente se encuentra englobado en tres (3) sistemas (Gen Financiero de la firma Nomade Soft, Módulo Comercial y Sistema SIIAF). El primero de ellos, ha sido ordenado a utilizar por parte del Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto Provincial, como plataforma principal para realizar todas las tramitaciones contables, financieras y presupuestarias de los entes descentralizados y autárquicos de la provincia.

Asimismo, se verifica que el organismo aún cuenta con módulos del sistema informático denominado (Modulo Comercial y sistema SIIAF), a los cuales no se tiene acceso.

Por último, no se registraron situaciones particulares del ente o condicionantes externos que pudieran haber afectado la tarea de control durante el ejercicio bajo estudio.

3. Tareas realizadas

Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2025, en el cual este Organismo de Control ha intervenido actuaciones en el marco del control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2º de la Ley Provincial N° 50.

A modo de resumen, se informa en Anexo I un detalle consignando:

- Respecto del ejercicio 2025: norma incumplida, grado de recurrencia y estado de la observación/incumplimiento.
- Respecto de la comparativa con el ejercicio anterior: se indica si la observación o incumplimiento se realizó o no en el ejercicio anterior.



“2026- 20° Aniversario de la sanción de la Ley Nacional N.º 26.206 de Educación Pública Nacional”

4. Anexo

Se expone en el Anexo I el resultado de la labor asignada.

ANEXO I

COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.

INFORME CONTABLE	INF-TCP-SC-				
PERÍODO AUDITADO	del 01/01/2025 al 31/12/2025				
ENTIDAD	Dirección de Obras y Servicios Sanitarios				
Ejercicio 2025					Existencia Ejercicio 2024
Incumplimientos		Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	
Normativa Incumplida – Concepto	Información Adicional				
Dto. Provincial N° 674/11 - Art. 34: Pto. 22 - Forma de constituir garantía	Pagaré entregado fuera de plazo (AC POS N° 36/25)	DPOSS	Poco Recurrente	Subsanada	No
Res. OPC N.º 17/2021 - Otros	Tabla de tiempos desde suscripción OC hasta envío de actuaciones al TCP (AC POS N° 36/25, AC POS N° 26/25 y AC POS N° 23/25)	DPOSS	Recurrente	Subsanada	No
Ley Provincial N° 495 - Otros	El encuadre legal no corresponde a una contratación directa (AC POS N° 17/25)	DPOSS	Poco Recurrente	Subsanada	No
Otras Normativas incumplidas no listadas					
RCG 205/24 Anexo I punto 4.3	Organismos que no cuenten con Sistema GEN únicamente podrán conformar facturas mediante firma ológrafa (AC POS N° 23/25)	DPOSS	Poco Recurrente	Subsanada	No
Res. OPC N° 58/21 anexo I, apartado II	Incumplimiento al plazo mínimo de publicación en el Boletín Oficial (AC PRE N° 32/25)	DPOSS	Poco Recurrente	Subsanada	No

